

AVISO DE REMATE
LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL CIVIL
DEL DISTRITO DE PANAMÁ



HACE SABER:

Que del proceso ordinario instaurado por ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., en contra de ALEXIS ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, se ha señalado para el día ocho (08) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a fin que se lleve a cabo el remate judicial sobre (Inmueble) Panamá, con Código Ubicación 8716, Folio Real No.414758 (F), ubicado en Lote 117, Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá.:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 414758 (F) UBICADO EN LOTE 117, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 530 m² 89 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 530 m² 89 dm²
COLINDANTES: NORTE: VEREDA 5TA Y MIDE 21.81M; AL SUR: LOTE 112 Y LOTE 113 Y MIDE 14.28M; 7.25M; AL ESTE: LOTE 115 Y LOTE 116 Y MIDE 12.28, 13.31M; AL OESTE: LOTE 118 Y MIDE 23.15M.
UN VALOR DE TERRENO DE B/.1,061.78 (MIL SESENTA Y UNO BALBOAS CON SETENTA Y OCHO)

TITULAR (ES) REGISTRAL(ES)

ALEXIS ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO (CÉDULA 6-703-2252) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 317 DE FECHA 08/03/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 383 DE FECHA 08/03/2022 ORDENADO POR JUZGADO QUINTO MUNICIPAL CIVIL DEL DISTRITO DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LCDA. EMILYS ESTHER JIMENEZ V. EN PANAMÁ PARTE DEMANDANTE: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. PARTE DEMANDADA ALEXIS ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, CON CÉDULA 6-703-2252 CUANTÍA DEL SECUESTRO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO (B/.4,152.95) .INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 26/04/2022, EN LA ENTRADA 150084/2022

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO QUINTO MUNICIPAL CIVIL DEL DISTRITO DE PANAMÁ LICDA. EMILYS ESTHER JIMENEZ V. DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1901 DE FECHA 23/10/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2207 DE FECHA 01/11/2023, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. POR UNA CUANTÍA DE TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS CON OCHENTA (B/.3,372.80) SIENDO LA PARTE DEMANDADA ALEXIS ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, CON CÉDULA 6-703-2252.. OBSERVACIONES: SE ORDENA ELEVAR A CATEGORIA DE EMBARGO EL SECUESTRO QUE CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 3 ANTERIOR..INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 27/11/2023, EN LA ENTRADA 470605/2023

NO CONSTA DESCRIPCION DE MEJORAS.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

Servirá de base del remate la suma de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 60/100 (B/.21,235.60) y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate. Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

El rematante que no cumple con las obligaciones que le impone la ley, perderá la suma consignada la cual acrecerá los bienes del ejecutado destinados para el pago y se entregara al ejecutante como importación al crédito que cobra, por lo que se hará de conformidad con la ley (Artículo 1718 del Código Judicial).

Por lo tanto, se fija el presente AVISO DE REMATE en un lugar público de la SECRETARIA del Despacho, hoy 04 de Julio 2018, copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación.


MAYLIN ESTRIBÍ
ALGUACIL EJECUTOR

